

CORRESPONDE
EXPTE N° 0085/96

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$31.200 mediante la creación del siguiente rubro:

1.2.2.5.- Unidad Ejecutora y Coordinadora
Programa Familia Propietaria. \$31.200

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$31.200 mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Finalidad 1 – Administración General
Programa 03 - Administración General sin discriminar.
2.5.1.5. Inmuebles \$31.2000

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio, 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1466/96.-